TLAQUEPAQUE

**Minuta correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.**

San Pedro Tlaquepaque. Jalisco a, 27 de abril de 2023.

La Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación C. Regidora. Alma Dolores Hurtado Castillo Buen tarde, extiendo la más cordial bienvenida tanto a mí compañera regidora así como al Edil asistente, como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, a la Secretaría del Ayuntamiento representada por la Dirección de Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos así como al personal que asiste por el área de Transparencia y Buenas Prácticas. Por lo que siendo las 14:08 horas del día 26 de abril, del año 2023 y se ubicaban en el Salón de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción II, 73 párrafo tercero, 77 fracciones I a VI, 78, fracciones I a III, 79, 88 y, 92 fracción XXI y en el 93 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Con especial énfasis en lo establecido por la autonomía así como en la autodeterminación concedida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano en el arábigo 115 y, acorde a las disposiciones de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 27 y, demás compendios legislativos aplicables en la materia, fue iniciada la sesión de Comisión Edilicia Permanente y ordinaria convocada; el día el 26 de abril, del año 2023, en el salón del Pleno del Ayuntamiento, a



Las presentes fojas corresponden a la minuta de la Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación efectuada en el Salón de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento el día, 26 de abril de 2023.

efecto del desahogo del tema propuesto en los dispuesto por el oficio número, 149/2023 de fecha 20 de abril del año 2023 y, acorde a lo estipulado en el tercero de los puntos o numerales romanos correspondientes al orden del día. Fue en ese tiempo cuando, la presidenta constató y verificó la presencia de los integrantes de la comisión y, para efecto de declarar "*Quórum legal*", ya había hecho circular la lista de asistencia.

Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación. Regidora. C. Alma Dolores Hurtado Castillo**. Presente.**
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación. Regidora. C. María del Rosario Velázquez Hernández. **Presente.**
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación. Edil C. José Alfredo Gaviño Hernández. **Presente.**

Al encontrarse presentes los tres integrantes, y en razón de la presencia de la **totalidad** de los convocados, tres asistentes, fue que, con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública, declaró la existencia de: "*Quórum legal*" para sesionar. Adoptándose como válidos todos los acuerdos a los cuales se llegaron en la sesión. Ella pidió que, como; Presidenta de la Comisión de Gobernación, se acostumbra y, levantando su mano, se tuviera a bien, la aprobación de la siguiente:

**Orden del día**

**I. Lista de asistencia y verificación de *Quórum legal* para sesionar.**
**II. Lectura así como aprobación del orden del día.**
**III. Asuntos Generales.**
**IV. Clausura de la Sesión de Comisión Edilicia.**

Por lo que en votación económica y levantando la mano, sometió a su aprobación el anterior orden del día. Aprobando por mayoría con tres votos a favor, la noción de orden propuesto, Por ende, existieron cero votos en contra así como igual número de abstenciones.

En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se habían desahogado el **primero** tanto como el **segundo** punto de la Orden del día. Para dar cumplimiento **al tercero de los numerales romanos, Asuntos Generales,** les preguntó al Edil y a la regidora vocal; ya que ese fue el momento propicio, a efecto de que los interesados participaran y, ¿que sí, al

respecto, tuvieran un tema o asunto específico que quisieran tratar o comentar? No existiendo oradores registrados, la regidora-presidenta de la Comisión de Gobernación, estableció y puntualizó que ella sí tenía de tema índole general que quisiera tratar y exponer. Para lo cual expuso que:

Con base en lo establecido en la sesión del Gobierno Municipal efectuada el día 25 de abril del presente, al Administración Municipal nos asignó en calidad de Comisión Edilicia Permanente y como convocante, que en conjunto, con los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos y migrantes; en calidad de coadyuvantes; se realice la invita de la Titular de la Dirección de Derechos Humanos en esta jurisdicción, a efecto de iniciar la fase de estudio y análisis correspondiente, a través de la cual, como órgano colegiado, logremos gestar, que la titular aludida se establezca una agenda inter e institucional en la materia y por la cual, a través de las acciones que sobre este aspecto la administración en turno ya lo; desde un contexto sostenible y sustentable en el ámbito respectivo.

Es que puntualizó y esclareció la imperiosa necesidad, de que aquellas acciones consideras y que al respecto solicitan realicen los órganos nacionales e internacionales: La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, -CEDHJ-, la Corte Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- así como la Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH, a efecto de la salvaguardar de las prerrogativas constitucionales que en la materia solventan, resguardan y son especificadas en el numeral primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las acciones propuestas y a considerar, será necesario que se encuentre tanto un vínculo directo así como un señalamiento no contextualizado y generalizado que acorde a la realidad social imperante y que prevalecen a nivel nacional en materia de Derechos Humanos, ejerza violencia estructural y coerción en los órganos y/o gobierno municipales constituidos por la ciudadanía .

Por tanto, la Presidenta de la Comisión convocante, propuso que sean los organismos constituidos; de forma interdisciplinaria, los que se encarguen de proponer tanto acciones

como disposiciones afirmativas en la búsqueda de la salvaguarda de las garantías individuales así como de las prerrogativas en materia de Derechos Humanos y que a través de las disposiciones que sobre este ámbito municipal emita la Dirección municipal correspondiente, se encuentre la forma propiciar de gestar un seguimiento directo y, que sea capaz de adecuarse a acorde a los estándares así como a la realidad existe.

En donde, de forma administrativa, coadyuvemos con dichos organismos, siempre acorde a los parámetros de prevención y salvaguarda constitucionales conferidas por el artículo 115 constitucional y en relación con las prerrogativas ciudadanas que ahí son establecidas. Por tanto y, en continuidad con la sesión, para desahogar y concluir con el **cuarto punto** de la orden del día y, con los señalamientos vertidos, se declaró clausurada la sesión ordinaria convocada por la Edil; como Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación para el día, 26 de abril del año 2023, siendo las 14:13 horas del día de su inicio.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a la fecha de su elaboración.

***"2023, año del bicentenario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".***

_____.
C. Alma Dolores Hurtado Castillo.
Regidora.
Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

_____.
C. María del Rosario Velázquez Hernández.
Regidora-vocal de Gobernación.

_____.
C. José Alfredo Gaviño Hernández.
Regidor-vocal de Gobernación.

**c.c.p. archivo.**
**Mtro., igs.**



Las presentes fojas corresponden a la minuta de la Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación efectuada en el Salón de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento el día, 26 de abril de 2023.